FOLIO
N° 70

VISTO la nota de la Decana de la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa por medio de la cual eleva la propuesta del Programa de la materia "Creación y Gestión de Organizaciones No Gubernamentales" (Cód. 67), y;

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza CD MPM Nº 1017/14 se derogó la Ord. CD MPM N° 11/08 que establecía la distribución de las materias comunes a ambas Facultades, denominadas como "materias de servicio";

Que a su vez la Ord. CD MPM N° 1017/14 estableció que cada Facultad tendrá asignadas la totalidad de las materias correspondientes a los planes de estudios de sus carreras y que asimismo cada Facultad será quien se encargue de la administración y gestión de las materias pertenecientes a sus carreras.;

Que en virtud de ello, esta Facultad propone el programa de la asignatura "Creación y Gestión de Organizaciones No Gubernamentales" (Cód. 67) para las carreras en las que se dicte la misma y que correspondan a la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

Que no existen objeciones que realizar sobre los contenidos del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión del día 10 de octubre de 2014;

Que por las atribuciones conferidas por el Artículo 58º del Estatuto de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello;

Universidad Provincial del Sudoeste
Consejo Directivo

FOLIO
Nº 71

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ORDENA:

ARTICULO 1° Aprobar el Programa de la materia "Creación y Gestión de Organizaciones No Gubernamentales" (Cód. 67), que se agrega y forma parte de la presente.

ARTICULO 2° Registrar. Pasar copia de la presente a Rectorado y a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, archivar.

Lic. DANIELA MURELLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LA MICRO PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Aprobada por el C.D. de la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la sesión del 10/10/14

Lic. ALEXIA POSTEMSKY
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

--- Registrada como ORD. C.D.
MPM Nº 1185 / 14

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE	
FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	
PROGRAMA DE: **CREACIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**	**CÓDIGO: 67**

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	Prof. Claudio Gustavo TESAN
4	64	2	32	

DESCRIPCIÓN:

Brindar a los alumnos el conocimiento sobre el proceso de creación y las herramientas de gestión de ONG.

PROGRAMA SINTÉTICO:

UNIDAD 1: Origen y clasificación de las Organizaciones Sin Fines de Lucro.

UNIDAD 2: Aspectos Jurídicos e Impositivos.

UNIDAD 3: Aspectos Contables.

UNIDAD 4: Gestión de Recursos y Financiamiento.

UNIDAD 5: Planificación.

UNIDAD 6: Gestión de Recursos Humanos.

Vigencia a partir del año:	2014

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FOLIO 2 / 3 Nº 73

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE:	**CREACIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**	**CÓDIGO: 67**

PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad 1: Origen y clasificación de las Organizaciones Sin Fines de Lucro.

Historia del Sector No Lucrativo - Origen de las Organizaciones de la Sociedad Civil – Los tres Sectores de la Sociedad y su interrelación - Clasificación de acuerdo con su forma constitutiva – Clasificación de acuerdo con su finalidad.

Unidad 2: Aspectos Jurídicos e Impositivos.

Concepto – Normas Jurídicas Básicas – Estatutos – Asociados – Autoridades – Control - Impuesto a las Ganancias – Donaciones – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta – I.V.A. – Otros Impuestos – Obligaciones Labores y Pago de Cargas Sociales.

Unidad 3: Aspectos Contables.

Normas Legales y Técnicas – Libros Obligatorios – Estados Contables – Contabilidad e Informes de Gestión – Auditoria.

Unidad 4: Gestión de Recursos y Financiamiento.

Origen y captación de recursos – El proceso de gestión de financiamiento – Análisis y evaluación de fuentes de financiamiento – La responsabilidad social empresaria como fuente de recursos. Leyes impositivas y recursos.

Unidad 5: Planificación.

Planificación en las Organizaciones Sin Fines de Lucro – Definición e importancia de la Misión – Técnicas en la planificación y elaboración de proyectos – Diseño, Implementación y Evaluación de Programas Sociales.

Unidad 6: Gestión de Recursos Humanos.

Características distintivas de la participación en una Organización Sin Fines de Lucro – Tipos de participación – Voluntariado Social. Ley Nº 25.855.

Vigencia a partir del año:	2014

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FOLIO 3 / 3 Nº 74

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE:	**CREACIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**	**CÓDIGO: 67**

BIBLIOGRAFÍA

CAHIÁN, Adolfo; "Las ONGs – Organizaciones No Gubernamentales- La participación Ciudadana. El Liderazgo Comunitario"; Edic. La Rocca; Bs. As.; 2004.

CALABRÓ, Horacio Miguel; "Asociaciones Civiles"; Aplicación Tributaria, Bs. As.; 2ª Edición; 2006.

Ley Nº 20.337. Cooperativas.

Ley Nº 20.321. Mutuales.

Ley Nº 22.315. Asociaciones Civiles.

Ley 19.836. Fundaciones.

ROITTER, Mario e Inés GONZÁLEZ BOMBAL (comp). Estudio sobre el sector sin fines de lucro en Argentina. CEDES (Centro de Estudios de Estado y sociedad), Buenos Aires, 2000.

VENIS, A.; IGLESIAS, M.; SANZ, B.; SOLERNOU, M.; URGELL, J.; y VIDAL, P.; "La Gestión de las Organizaciones No Lucrativas", Edic. DEUSTO; 1998.

PROFESOR RESPONSABLE	**FIRMA**
EDGARDO TESAU	
VISADO	
DECANO DE FACULTAD	**SECRETARIO ACADÉMICO/ DIRECTOR ACADÉMICO**
Lic. DANIELA MURELLO VICEDECANA FACULTAD DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE	Lic. Claudia Pardal SECRETARIA ACADEMICA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
FECHA y ORDENANZA:	**FECHA:**

Vigencia a partir del año:	2014